

|                              | Pesetas |
|------------------------------|---------|
| Ejemplar .....               | 20      |
| Atrasado más de un mes ..... | 25      |
| Atrasado más de un año ..... | 40      |
| Suscripción año. 1.000       |         |
| Id. semestre                 | 750     |
| Id. trimestre                | 500     |

**EDITA**

Diputación Provincial  
Domicilio, Razón Social,  
Oficinas y Redacción:  
Diputación Provincial  
Vara de Rey, 3

# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE LA RIOJA

FRANQUEO CONCERTADO (26/2)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Depósito Legal: LO 1-1958

IMPRESA PROVINCIAL - Marqués de Murrieta, 76

**PRECIO DE INSERCIÓN**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

**Advertencia:** No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

## ANUNCIOS OFICIALES

EDICTO

764

Acordado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 1982, la aprobación del amojonamiento provisional del terreno rústico propiedad de este Ayuntamiento, toda aquella persona afectada en lo referido, podrá interponer reclamación en esta Secretaría dentro de los quince días hábiles a partir de la fecha de publicación.

En Tormantos, a 11 de marzo de 1982.

El Alcalde.

798

EDICTO

762

Por parte de don José Angel León Celorrio, se ha solicitado licencia para instalar adaptación Discoteca para Bar-Bolera, en la calle Cervantes, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formular reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 11 de marzo de 1982.

El Alcalde.

796

EDICTO

751

Por parte de Crepúsculo Club, se ha solicitado licencia para instalar Cafetería-Sala de Juegos y Discoteca-Sala de Fiestas, en la calle Plaza Cervantes de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formular reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 9 de marzo de 1982.

El Alcalde.

785

EDICTO

767

Por don Luis Salazar Calvo, se ha solicitado licencia para un restaurante de dos tenedores con emplazamiento en Plaza de la Paz, 11.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, 11 de marzo de 1982.

El Alcalde.

801

EDICTO

768

Por don José Luis Cantabrana Moreno, en nombre y representación del Hogar del Jubilado (ASVAT), se ha solicitado licencia para instalación de depósito gasóleo de 10.000 litros para calefacción del Hogar del Jubilado, con emplazamiento en Conde de Haro (Antiguo Banco de España).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, 9 de marzo de 1982.

El Alcalde.

802

ANUNCIO

769

En base a lo previsto en el artículo 13.3 del Reglamento de funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, se expone al público, por el plazo de 15 días, la modificación de la Plantilla de este Ayuntamiento aprobada por el mismo, tal como a continuación se expresa:

- a) Fecha del acuerdo: 21 de diciembre de 1982.
- b) Amortización de una plaza denominada "Vigilante Nocturno".